Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 16 de abril de 2019

Señor:
Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal, Ciudad de Carapeguá
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de las atribuciones legales que me competen; Articulo 10 del Decreto Reglamentario N°21909/03, numeral 9, a fin de presentarle el informe de evaluación, cuadro comparativo de precios y de documentaciones, según las ofertas presentadas por las firmas participantes del llamado a Contratación Directa Nº 02/19 ID: 364164, para la realización de los servicios de mantenimiento anual de maquinarias pesadas.

De esta manera, se inicia la evaluación de las propuestas conforme lo dicta el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" a través de su Decreto N°21.909/03.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el acto de apertura de ofertas realizada en fecha 15 de abril del Cte., a la 09:30 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal, las ofertas totales (por lote) es como se detallan a continuación:

EMPRESA IMPORTADORA SER-VOL:

LOTE 1: MANTENIMIENTO MOTONIVELADORA. Gs 46.795.950 (Guaraníes cuarenta y seis millones, setecientos noventa y cinco mil, novecientos cincuenta).

LOTE 2: MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA. Gs 23.599.250 (Guaraníes veintitrés millones, quinientos noventa y nueve mil, doscientos cincuenta).

LOTE 3: MANTENIMIENTO TRACTOR AGRICOLA. NO COTIZA

M.G.E. SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS

LOTE 1: MANTENIMIENTO MOTONIVELADORA. Gs 53.347.782(Guaraníes cincuenta y tres millones, trescientos cuarenta y siete mil, setecientos ochenta y dos).

LOTE 2: MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA. Gs 27.139.138 (Guaraníes veinte y siete millones, ciento treinta y nueve mil, ciento treinta y ocho).

LOTE 3: MANTENIMIENTO TRACTOR AGRICOLA. NO COTIZA

JUNIOR REPUESTOS SRL

LOTE 1: MANTENIMIENTO MOTONIVELADORA. NO COTIZA

LOTE 2: MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA. NO COTIZA

LOTE 3: MANTENIMIENTO TRACTOR AGRICOLA. Gs 15.555.000 (Guaraníes quince millones, quinientos cincuenta y cinco mil)

CRITERIOS DE EVALUACION

Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial de todos los oferentes. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

DOCUMENTACIONES	EMPRESAS		
	EMPRESA IMPORTADORA SER-VOL	M.G.E.	JUNIOR REPUESTOS SRL
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Formulario de ofertas debidamente completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad y/o estatutos sociales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.J. Garantía Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS (VARIACION DE PRECIOS)

Habiéndose culminado la verificación de los precios unitarios de todos los ítems de la primera oferta más baja en precios por lote, se constata que el porcentaje de variación se encuentra dentro de los parámetros establecidos del 30% por debajo de la oferta total y 20% por encima. En este contexto, ya resulta innecesario el análisis para la siguiente oferta, siempre que la primera empresa cumpla primeramente con todos las requerimientos solicitados.

CUADRO DE PRECIOS

Se adjunta el cuadro comparativo de precios detallado por razones de espacio.

CAPACIDAD LEGAL

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley y se ha notado que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en la Carta de Invitación. Posteriormente, se ha verificado que los oferentes no forman parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, los oferentes no aparecen en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentran en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante.

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESAS

- EMPRESA IMPORTADORA SER-VOL: Ha presentado copias de los balances y cumple con los rateos financieros (liquides, endeudamiento y rentabilidad).
- M.G.E. SERVICIO TECNICO Y VENTA DE REPUESTOS: Ha presentado copias de los

balances y cumple con los rateos financieros (liquides, endeudamiento y rentabilidad).

- JUNIOR REPUESTOS SRL: Ha presentado copias de los balances y cumple con los rateos financieros (liquides, endeudamiento y rentabilidad).

EXPERIENCIA y OTROS DOCUMENTOS

DESCRIPCION	EMPRESA IMPORTADORA SER-VOL	M.G.E.	JUNIOR REPUESTOS SRL
DOCUMENTOS FORMALES			
EXPERIENCIA			
Documentos que demuestren experiencia en el mantenimiento de maquinarias pesadas, ante Instituciones Publicas y/o privadas de los años 2015 , 2016 Y 2017; copia de contratos, ordenes de servicio, etc., como mínimo 3 (tres).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS			
Fotocopia simple de la Cedula tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración Jurada del IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial al día del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 20 –DERECHO DE LOS MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que, por un lado, se han presentado las tres ofertas requeridas, no obstante esta Unidad Operativa considera apropiado la aplicación del **Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** que prescribe: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*", **esto es debido a que las empresas oferentes no han cotizado la totalidad de los lotes,** habiendo la Municipalidad publicado en el portal de la DNCP, dando oportunidad a todos los oferentes interesados de presentar sus propuestas y se han garantizado principios elementales de la Ley como ser la **publicidad, transparencia, oportunidad y libre competencia.**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por todo lo expuesto, la firma EMPRESA IMPORTADORA SER-VOL, posee la oferta más baja en los lotes N°1 (mantenimiento motoniveladora) y lote N° 2 (mantenimiento retroexcavadora) y por consiguiente lote N°3 (mantenimiento tractor agrícola) para la firma JUNIOR REPUESTOS SRL, teniendo en cuenta que ha sido la única oferta en cotizar el último lote, corresponde por tanto:

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Recomendar al Ejecutivo Municipal, la adjudicación de los servicios de mantenimiento de maquinarias pesadas, según contrato abierto, conforme al siguiente orden:

EMPRESA IMPORTADORA SERVOL:

LOTE 1: MANTENIMIENTO MOTONIVELADORA. Gs 46.795.950 (Guaraníes cuarenta y seis millones, setecientos noventa y cinco mil, novecientos cincuenta). Monto mínimo de Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y máximo de Gs 100.000.000 (Guaraníes cien millones)

LOTE 2: MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA. Gs 23.599.250 (Guaraníes veintitrés millones, quinientos noventa y nueve mil, doscientos cincuenta). Monto mínimo de Gs 17.500.000 (Guaraníes diecisiete millones, quinientos mil) y máximo de Gs 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)

JUNIOR REPUESTOS SRL

LOTE 3: MANTENIMIENTO TRACTOR AGRICOLA. Gs 15.555.000 (Guaraníes quince millones, quinientos cincuenta y cinco mil). Monto mínimo de Gs 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y máximo de Gs 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal para su adjudicación. Se adjunta acta de apertura de ofertas.

Es mi informe.-

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Soledad Zárate

Encargada de UOC